Programa de Apoyo a la Educación y Formación Técnico Profesional en la República Dominicana
TÉRMINOS DE REFERENCIA

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Proyecto/Acción	Piloto de implementación del Catálogo Nacional de Cualificaciones en la Educación Superior.
Asistencia técnica requerida	Coordinación Familia Profesional Construcción y Mina (COMI)
Duración	**9 meses**
Fecha de inicio y fin	A partir de la firma del contrato
Costo	RD$ 1,070,000.00
Productos/entregables	1. Plan de trabajo para el desarrollo del proyecto. 2. Nueve (09) informes de avance y seguimiento mensuales. Estos informes deben incluir: a. Minutas de reuniones realizadas. b. Resumen de las actividades realizadas por todos los miembros del equipo de trabajo. c. Cronograma de actividades a realizar hasta finalizar. 3. Entrega de las guías metodológicas de los niveles Técnico Superior, Grado y Postgrado actualizados tomando en cuenta el MNC y la nueva Ley de Educación Superior. 4. Informe de validación de las guías metodológicas por el MESCyT y las IES. 5. 90% de planes de estudio actualizados tomando en cuenta los perfiles profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones. Informe final de sistematización del proceso y resultados, con conclusiones sobre la validación del modelo y metodología de diseño de cualificaciones
Institución receptora/responsable	Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT)
Fecha de solicitud	10 de octubre del 2022

II.- CONTEXTUALIZACIÓN.
CONTEXTUALIZACIÓN

Las funciones y actividades de esta contratación se realizarán en el Viceministerio de Educación Superior del MESCyT, concretamente en la Dirección de Currículum. Esta contratación forma parte del fortalecimiento institucional de este Ministerio, en el marco del Programa de Apoyo a la Formación Técnico Profesional en la República Dominicana (PROETP II).

El programa PROETP II tiene como meta lograr una mayor respuesta a las demandas de conocimientos y destrezas de los sectores productivos, elevando la calidad de la educación y formación técnica, al tiempo que ayudará a fortalecer el sistema de educación y formación técnico profesional, y a implementar el Marco Nacional de Cualificaciones. Las principales entidades ejecutoras de los proyectos del programa, que coordina el Ministerio de la Presidencia, son los ministerios de Educación; de Educación Superior, Ciencia y Tecnología; de Trabajo; y de Economía, Planificación y Desarrollo, junto con el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), órgano rector de la formación técnica profesional en el país. Además, el proyecto busca contribuir con la estrategia nacional de reducción de la pobreza, mediante el aumento de la empleabilidad de la fuerza de trabajo y procura fortalecer y mejorar el sistema de educación y formación técnico-profesional nacional para responder mejor a las demandas del mercado laboral.

El desarrollo de las principales actividades de esta contratación estará supervisado por el Viceministerio de Educación Superior, y la coordinación del Programa de Apoyo a la Formación Técnico Profesional en la República Dominicana (PROETP II). El mismo será ejecutado por el equipo conformado para estos fines, en conjunto con la Dirección de Curriculum del Viceministerio de Educación Superior, los equipos curriculares de las Instituciones de Educación Superior que trabajan directamente con la elaboración de los planes de estudio, así como los sectores productivos en el país. Por ello, las funciones a realizar tienen como principal punto de contexto la interacción con el equipo de dirección y técnico del MESCyT que tiene bajo su responsabilidad la evaluación y garantía de la calidad de la oferta curricular.

El propósito de esta contratación es la de implementar en el país el uso de los perfiles profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones para la elaboración de los planes de estudio. Estos perfiles profesionales han sido elaborados bajo la supervisión del Ministerio de la Presidencia (MINPRE).

III.- OBJETIVO

3.1 Objetivo General

Coordinar las acciones de acompañamiento a los especialistas curriculares de las IES junto al asesor/a pedagógico y el personal del MESCyT, en el diseño o rediseño de los planes de estudio (incluyendo los programas de asignaturas) seleccionados por las IES, así como la evaluación de dicho plan de estudio junto al departamento del nivel correspondiente.

IV.- ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y METODOLOGÍA

4.1 Actividades a desarrollar:

- Diseñar en cooperación con la coordinación de la Dirección de Currículum, el departamento Técnico Superior, el departamento de Grado, el departamento de Postgrado y la coordinación Piloto de Implementación de Catálogo Nacional de Cualificaciones, la metodología de trabajo para el desarrollo del proyecto.
- Supervisar los procesos y los equipos de especialistas de este proyecto, así como los equipos curriculares de las IES.
- Coordinar todos los procesos, actividades y reuniones relativos a este proyecto.
- Redactar los informes de avances y entregarlos en el tiempo prescrito.
- Asegurar el cumplimiento de los plazos por parte del equipo de este proyecto.
- Asegurar la validación desde el punto de vista legal de las normas a establecer.
- Validar los documentos con todos los actores relevantes del proyecto.
- Coordinar las capacitaciones de los equipos de desarrollo curricular por familias profesionales en las IES.
- Presentación y socialización de los logros del mismo.

4.2 Metodología

Para el desarrollo de este proyecto se tendrá un equipo organizado de la siguiente manera:

- Un Coordinador General del Diseño y Rediseño del Piloto Catálogo Nacional de Cualificaciones
- Encargado PROETP II – MESCyT
- Un Coordinador por cada Familia Profesional (SABI, HOYT, INCO, COMI, AGPE).
- Especialistas por cada Familia Profesional (SABI, HOYT, INCO, COMI, AGPE).
- Asesores pedagógicos por cada Familia Profesional.

Este equipo trabajará en conjunto con los departamentos del Técnico Superior, Grado y Postgrado, bajo la supervisión directa de la Coordinadora General del Piloto y le estará reportando los días 30 de cada mes informes de avances del proyecto. El coordinador será el responsable de tener las minutas de las reuniones y de llevar un registro de todas las actividades hechas por todos los miembros del equipo para facilitar la supervisión por parte de las instancias correspondientes del MESCyT.

V.- PRODUCTOS ESPERADOS Y PROPIEDAD

El/la coordinador/a deberá entregar los siguientes productos:

1. Plan de trabajo para el desarrollo del proyecto.
2. Cronograma de actividades a realizar hasta finalizar.
3. Nueve (09) informes de avance y seguimiento mensuales. Estos informes deben incluir:
4. Minutas de reuniones realizadas.
5. Resumen de las actividades realizadas por todos los miembros del equipo de trabajo.
6. Entrega de las guías metodológicas de los niveles Técnico Superior, Grado y Postgrado actualizados tomando en cuenta el MNC y la nueva Ley de Educación Superior.
7. Informe de validación de las guías metodológicas por el MESCyT y las IES.
8. 90% de los Planes de estudio actualizados tomando en cuenta los perfiles profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones.
9. Informe final de sistematización del proceso y resultados, con conclusiones sobre la validación del modelo y metodología de diseño del Marco Nacional de Cualificaciones.

Cada producto para entregar está sujeto a revisión y validación por el/la Coordinador/a General del Proyecto y por la Viceministra de Educación Superior, Dra. Carmen Evarista Matías, en las fechas estipuladas para ello.

En caso de surgir algún retraso justificado con la entrega de los productos, el contratista deberá informar por escrito al supervisor inmediato con un mínimo de 07 días antes de la entrega formal.

Toda información generada es propiedad del MESCyT, por lo que la persona contratada no debe divulgar o revelar informaciones reservadas o confidenciales a la que pueda tener acceso en la ejecución del seguimiento.

VI.- DURACIÓN

El contrato de servicio técnico profesional tiene una duración de nueve (09) meses, a partir de la firma del contrato.

VII.- COSTO ESTIMADO Y FORMA DE PAGO

El/la coordinador/a recibirá como pago por honorarios, el monto bruto antes de impuestos de un millón setenta mil pesos dominicanos (RD$1,070, 000.00). El pago se realizará de la siguiente manera:

- El primer pago correspondiente al 50% para un monto bruto antes de impuestos de RD$535,000.00, se realizará con la firma del contrato y contra entrega del plan de trabajo.
- El segundo y último pago de RD$535,000.00 (monto bruto antes de impuestos), se realizará con la entrega final de los productos contratados, luego ser validados y aprobados por el Consejo Académico.

VIII.- SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

El/la coordinador/a se le estará dando seguimiento directamente desde la Dirección de Currículum en conjunto con la Coordinación Técnico del Programa de Apoyo a la Formación Técnica Profesional en la República Dominicana (PROETP II) y supervisado por el Viceministerio de Educación Superior.

IX.- LOGÍSTICA

El/la coordinador/a recibirá apoyo tecnológico, asistencia técnica, espacio de oficina y material gastable por parte del MESCyT en caso sea requerido realizar horario de oficina. Esta labor pudiera requerir de visitas a Instituciones de Educación Superior o centros de trabajo, cuando le sea requerido, las mismas deberán ser cubiertas a modo personal.

X.- PERFIL DEL PERSONAL.

Cualificaciones y experiencia general y específica

- Poseer título de Maestría o Doctorado de una Universidad reconocida a nivel nacional o internacional.
- Poseer conocimiento del funcionamiento y normativas legales de la Educación Superior de la República Dominicana.
- Experiencia en la ejecución de proyectos de carácter académico, proyectos de investigación u otros.
- Haber dirigido o coordinado personal profesional de alto nivel.
- Tener experiencia en el desarrollo y evaluación de planes de estudio del Sistema Educativo Superior.
- Experiencia docente en Educación Superior de al menos 5 (cinco) años o más.
- Experiencia en procesos de reforma curricular en el ámbito de la educación superior.
- Dominio de la Tecnología de Información y Comunicación: Softwares de redacción de colaborativa de documentos (Google Docs, Microsoft Word), de presentación (Google Presentation, Microsoft PowerPoint), organización de reuniones y actividades en línea (Zoom, Google Meet, Microsoft Meet).
- Capacidad para sistematizar y redactar informes.
- Disponibilidad para viajar al interior del país.

Competencias conductuales

- Habilidades comunicativas.
- Excelentes relaciones humanas.
- Liderazgo de equipo de trabajo.
- Autonomía y responsabilidad en el trabajo.

10 de octubre de 2022
Santo Domingo, República Dominicana

Elaborado por: Coordinación PROETP II-MESCyT

Anexo. Listado Final de cinco (5) Perfiles Profesionales

Se presentan cinco (5) perfiles profesionales para ser utilizados en el proyecto piloto del MNC-CNC. A continuación, la relación de perfiles profesionales por nivel y familias profesionales.

NO.	FP	NIVEL	PERFILES ENVIADOS A LAS IES
1	COMI	Técnico Superior	Diseño de Interiores
2	COMI	Técnico Superior	Obras de Construcción
3	COMI	Grado	Arquitectura
4	COMI	Grado	Ingeniería Civil
5	COMI	Postgrado	Dirección de Proyectos de Construcción

Programa de Apoyo a la Educación y Formación Técnico Profesional en la República Dominicana
TÉRMINOS DE REFERENCIA

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Proyecto/Acción	Piloto de implementación del Catálogo Nacional de Cualificaciones en la Educación Superior.
Asistencia técnica requerida	Coordinación Familia Profesional Agropecuaria (AGPE)
Duración	**9 meses**
Fecha de inicio y fin	A partir de la firma del contrato
Costo	RD$ 1,070,000.00
Productos/entregables	1. Plan de trabajo para el desarrollo del proyecto. 2. Nueve (09) informes de avance y seguimiento mensual. **Estos informes deben incluir:** • Minutas de reuniones realizadas. • Resumen de las actividades realizadas por todos los miembros del equipo de trabajo. Cronograma de actividades a realizar hasta finalizar. 3. Entrega de las guías metodológicas de los niveles. 4. Técnico Superior, Grado y Postgrado actualizados tomando en cuenta el MNC y la nueva Ley de Educación Superior. 5. Informe de validación de las guías metodológicas por el MESCyT y las IES. 6. 90% de los planes de estudio actualizados tomando en cuenta los perfiles profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones. 7. Informe final de sistematización del proceso y resultados, con conclusiones sobre la validación del modelo y metodología de diseño del Marco Nacional de Cualificaciones.
Institución receptora/responsable	Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT)
Fecha de solicitud	10 de octubre del 2022

CONTEXTUALIZACIÓN

Las funciones y actividades de esta contratación se realizarán en el Viceministerio de Educación Superior del MESCyT, concretamente en la Dirección de Currículum. Esta contratación forma parte del fortalecimiento institucional de este Ministerio, en el marco del Programa de Apoyo a la Formación Técnico Profesional en la República Dominicana (PROETP II).

El programa PROETP II tiene como meta lograr una mayor respuesta a las demandas de conocimientos y destrezas de los sectores productivos, elevando la calidad de la educación y formación técnica, al tiempo que ayudará a fortalecer el sistema de educación y formación técnico profesional, y a implementar el Marco Nacional de Cualificaciones. Las principales entidades ejecutoras de los proyectos del programa, que coordina el Ministerio de la Presidencia, son los ministerios de Educación; de Educación Superior, Ciencia y Tecnología; de Trabajo; y de Economía, Planificación y Desarrollo, junto con el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), órgano rector de la formación técnica profesional en el país. Además, el proyecto busca contribuir con la estrategia nacional de reducción de la pobreza, mediante el aumento de la empleabilidad de la fuerza de trabajo y procura fortalecer y mejorar el sistema de educación y formación técnico-profesional nacional para responder mejor a las demandas del mercado laboral.

El desarrollo de las principales actividades de esta contratación estará supervisado por el Viceministerio de Educación Superior, y la coordinación del Programa de Apoyo a la Formación Técnico Profesional en la República Dominicana (PROETP II). El mismo será ejecutado por el equipo conformado para estos fines, en conjunto con la Dirección de Curriculum del Viceministerio de Educación Superior, los equipos curriculares de las Instituciones de Educación Superior que trabajan directamente con la elaboración de los planes de estudio, así como los sectores productivos en el país. Por ello, las funciones a realizar tienen como principal punto de contexto la interacción con el equipo de dirección y técnico del MESCyT que tiene bajo su responsabilidad la evaluación y garantía de la calidad de la oferta curricular.

El propósito de esta contratación es la de implementar en el país el uso de los perfiles profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones para la elaboración de los planes de estudio. Estos perfiles profesionales han sido elaborados bajo la supervisión del Ministerio de la Presidencia (MINPRE).

III.- OBJETIVO

3.1 Objetivo General

Coordinar las acciones de acompañamiento a los especialistas curriculares de las IES junto al asesor/a pedagógico y el personal del MESCyT, en el diseño o rediseño de los planes de estudio

(incluyendo los programas de asignaturas) seleccionados por las IES, así como la evaluación de dicho plan de estudio junto al departamento del nivel correspondiente.

IV.- ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y METODOLOGÍA

4.1 Actividades a desarrollar:

- Diseñar en cooperación con la coordinación de la Dirección de Currículum, el departamento Técnico Superior, el departamento de Grado, el departamento de Postgrado y la coordinación Piloto de Implementación de Catálogo Nacional de Cualificaciones, la metodología de trabajo para el desarrollo del proyecto.
- Supervisar los procesos y los equipos de especialistas de este proyecto, así como los equipos curriculares de las IES.
- Coordinar todos los procesos, actividades y reuniones relativos a este proyecto.
- Redactar los informes de avances y entregarlos en el tiempo prescrito.
- Asegurar el cumplimiento de los plazos por parte del equipo de este proyecto.
- Asegurar la validación desde el punto de vista legal de las normas a establecer.
- Validar los documentos con todos los actores relevantes del proyecto.
- Coordinar las capacitaciones de los equipos de desarrollo curricular por familias profesionales en las IES.
- Presentación y socialización de los logros del mismo.

4.2 Metodología

Para el desarrollo de este proyecto se tendrá un equipo organizado de la siguiente manera:

- Un Coordinador General del Diseño y Rediseño del Piloto Catálogo Nacional de Cualificaciones
- Encargado PROETP II – MESCyT
- Un Coordinador por cada Familia Profesional (SABI, HOYT, INCO, COMI, AGPE).
- Especialistas por cada Familia Profesional (SABI, HOYT, INCO, COMI, AGPE).
- Asesores pedagógicos por cada Familia Profesional.

Este equipo trabajará en conjunto con los departamentos del Técnico Superior, Grado y Postgrado, bajo la supervisión directa de la Coordinadora General del Piloto y le estará reportando los días 30 de cada mes informes de avances del proyecto. El coordinador será el responsable de tener las minutas de las reuniones y de llevar un registro de todas las actividades hechas por todos los miembros del equipo para facilitar la supervisión por parte de las instancias correspondientes del MESCyT.

V.- PRODUCTOS ESPERADOS Y PROPIEDAD

El/la coordinador/a deberá entregar los siguientes productos:

1. Plan de trabajo para el desarrollo del proyecto.
2. Cronograma de actividades a realizar hasta finalizar.
3. Nueve (09) informes de avance y seguimiento mensuales. Estos informes deben incluir:
4. Minutas de reuniones realizadas.
5. Resumen de las actividades realizadas por todos los miembros del equipo de trabajo.

6. Entrega de las guías metodológicas de los niveles Técnico Superior, Grado y Postgrado actualizados tomando en cuenta el MNC y la nueva Ley de Educación Superior.
7. Informe de validación de las guías metodológicas por el MESCyT y las IES.
8. 90% de planes de estudio actualizados tomando en cuenta los perfiles profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones.
9. Informe final de sistematización del proceso y resultados, con conclusiones sobre la validación del modelo y metodología de diseño del Marco Nacional de Cualificaciones.

Cada producto para entregar está sujeto a revisión y validación por el/la Coordinador/a General del Proyecto y por la Viceministra de Educación Superior, Dra. Carmen Evarista Matías, en las fechas estipuladas para ello.

En caso de surgir algún retraso justificado con la entrega de los productos, el contratista deberá informar por escrito al supervisor inmediato con un mínimo de 07 días antes de la entrega formal.

Toda información generada es propiedad del MESCyT, por lo que la persona contratada no debe divulgar o revelar informaciones reservadas o confidenciales a la que pueda tener acceso en la ejecución del seguimiento.

VI.- DURACIÓN

El contrato de servicio técnico profesional tiene una duración de nueve (09) meses, a partir de la firma del contrato.

VII.- COSTO ESTIMADO Y FORMA DE PAGO

El/la coordinador/a recibirá como pago por honorarios el monto bruto (antes de impuestos) de un millón setenta mil pesos dominicanos (RD$1,070, 000.00). El pago se realizará de la siguiente manera:

- El primer pago correspondiente al 50% para un monto bruto antes de impuestos de RD$535,000.00, se realizará con la firma del contrato y contra entrega del plan de trabajo.
- El segundo y último pago de RD$535,000.00 (monto bruto antes de impuestos), se realizará con la entrega final de los productos contratados, luego ser validados y aprobados por el Consejo Académico.

VIII.- SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

El/la coordinador/a se le estará dando seguimiento directamente desde la Dirección de Currículo en conjunto con la Coordinación Técnico del Programa de Apoyo a la Formación Técnica Profesional en la República Dominicana (PROETP II) y supervisado por el Viceministerio de Educación Superior.

IX.- LOGÍSTICA

El/la coordinador/a recibirá apoyo tecnológico, asistencia técnica, espacio de oficina y material gastable por parte del MESCyT en caso sea requerido realizar horario de oficina. Esta labor pudiera requerir de visitas a Instituciones de Educación Superior o centros de trabajo, cuando le sea requerido, las mismas deberán ser cubiertas a modo personal.

X.- PERFIL DEL PERSONAL.

Cualificaciones y experiencia general y específica

- Poseer título de Maestría o Doctorado de una Universidad reconocida a nivel nacional o internacional.
- Poseer conocimiento del funcionamiento y normativas legales de la Educación Superior de la República Dominicana.
- Experiencia en la ejecución de proyectos de carácter académico, proyectos de investigación u otros.
- Haber dirigido o coordinado personal profesional de alto nivel.
- Tener experiencia en el desarrollo y evaluación de planes de estudio del Sistema Educativo Superior.
- Experiencia docente en Educación Superior de al menos 5 (cinco) años o más.
- Experiencia en procesos de reforma curricular en el ámbito de la educación superior.
- Dominio de la Tecnología de Información y Comunicación: Softwares de redacción de colaborativa de documentos (Google Docs, Microsoft Word), de presentación (Google Presentation, Microsoft PowerPoint), organización de reuniones y actividades en línea (Zoom, Google Meet, Microsoft Meet).
- Capacidad para sistematizar y redactar informes.
- Disponibilidad para viajar al interior del país.

Competencias conductuales

- Habilidades comunicativas.
- Excelentes relaciones humanas.
- Liderazgo de equipo de trabajo.
- Autonomía y responsabilidad en el trabajo.

10 de octubre de 2022
Santo Domingo, República Dominicana

Elaborado por: Coordinación PROETP II-MESCyT

Anexo. Listado Final de Once (11) Perfiles Profesionales de la Familia Profesional Agropecuaria (AGPE)

Se presentan once (11) perfiles profesionales para ser utilizados en el proyecto piloto del MNC-CNC.

A continuación, la relación de perfiles profesionales por nivel y familias profesionales.

NO.	FP	NIVEL	PERFILES ENVIADOS A LAS IES
1.	AGPE	Técnico Superior	Gestión de la Producción Agrícola
2.	AGPE	Técnico Superior	Gestión de las Actividades en Jardinería y Áreas Verdes
3.	AGPE	Técnico Superior	Gestión de la Producción Ganadera
4.	AGPE	Técnico Superior	Gestión de Sistemas de la Producción Acuícola
5.	AGPE	Grado	Planificación Forestal y del Medio Natural
6.	AGPE	Grado	Planificación de la Producción Agrícola
7.	AGPE	Grado	Planificación de la Producción Animal
8.	AGPE	Postgrado	Acuicultura
9.	AGPE	Postgrado	Agricultura de Precisión
10	AGPE	Postgrado	Protección Vegetal
11	AGPE	Postgrado	Manejo y Conservación de Suelos